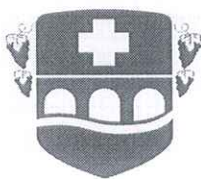


RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

REGIÓN : METROPOLITAN

N° DE RESOLUCIÓN

180

FECHA

27.12.2018

ROL S.I.I.

452-28 (Matriz)

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 7162 de fecha 17 de Agosto de 2018
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 212 de fecha 02 de Febrero de 2018
E) La Solicitud N° 77BU de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha 17 de Agosto de 2018
F) La Resolución de Aprobación de División Afecta a Utilidad Pública N° 163 de fecha 29 de Noviembre de 2018.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA, 15 VIVIENDAS
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 3020
Lotes 2 (Res. N° 163/2018) manzana ----- localidad o loteo BUIN sector LINDEROS
Zona ZONA HABITACIONAL MIXTA/ AREA URBANIZABLE DE DESARROLLO PRIORITARIO 160 HABITA del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 7162 de fecha 17 de Agosto de 2018
2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
FUSION, SUBDIVISION, LOTEOS, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 Ord. 14) (especificar)
4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales -----
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA P.Y. S.A.	96.641.860-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO BARROS M. / ETELINDA ROBLES F.	10.312.333-K / 6.999.808-9

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN PABLO BADIA ARNAIZ	8.994.951-3



7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	15 VIVIENDAS	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
☐	OTROS	(especificar)	-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.366,14	0,00	1.366,14
S. EDIFICADA TOTAL	1.366,14	0,00	1.366,14
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO			12.569,67

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,109	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No aplica	0,0674
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	OGUC	DENSIDAD	160 Hab/há.+25%	41,64 Hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	No aplica	2 PISOS	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.3 OGUC.	No hay
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	No aplica	SEGÚN LOTE O
DISTANCIAMIENTO	Art. 2.6.3 OGUC.	3 metros			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 7.1.2.1 - 7.1.2.9 PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	15
-----------------------------	-----------------------------	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☒	D.F.L.-N° 2 de 1959	☐	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
☐	Otro (Especificar) Art. 3.1.3. OGUC						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐	Art. 121	☐	Art. 122	☐	Art. 123	☐	Art. 124	☐	Art. 55	☐	Otro(especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐	TODO	☐	PARTE	☒	NO
--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	15	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	15
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----	-----



8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CLASIFICACIÓN	m2
					C-3	1.366,14
PRESUPUESTO						\$ 244.122.387
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. LOCAL: De 500 M2 a 1.500 M2= 5 UTM						\$ 241.765
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	1766055	FECHA:	17.08.2018	(-)		\$ 23.865
TOTAL A PAGAR						\$ 217.900
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1815410	FECHA	27.12.2018	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.-Presente Anteproyecto de Edificación se relaciona con Resolución de Anteproyecto de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea N° 179/2017 de fecha 27 de Diciembre de 2018.
- 2.- Anteproyecto de Edificación referido con anterioridad considera: 1 Unidades de vivienda tipo A aislada de 2 pisos, con una superficie total de 75,41 m2; 5 Unidades de vivienda tipo A1 aislada de 2 pisos con una superficie total de 75,41 m2; 7 Unidades de Vivienda Tipo B aislada de 2 Pisos con una superficie Total 96,24 m2 y 2 Unidades de vivienda tipo C aislada de 2 pisos con una superficie total 120,0 m2.
- 3.-Derechos municipales contemplados en la aprobación del presente anteproyecto serán abonados y descontados a los derechos municipales definitivos de aprobación de Permiso de Edificación.


NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


G/G/NSC/nsc